



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº _____

215



BUENOS AIRES,

19 AGO 2015

VISTO el expediente N° 6426/14 - DOS (2) Cuerpos del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN-MARKETING y ANALISTA UNIVERSITARIO EN MERCADO Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN, gestionados con Modalidad a Distancia, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 404/14, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para

*all**SI all*



Ministerio de Educación

2155



RESOLUCION Nº _____

su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional, por el término de SEIS (6) años.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Alc

SI
Alc



Ministerio de Educación



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el término de SEIS (6) años a los títulos de LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN-MARKETING y ANALISTA UNIVERSITARIO EN MERCADO Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN, gestionados con Modalidad a Distancia, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN-MARKETING, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia, con el plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Al

< /

Al

2155

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

2155



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN MERCADO Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

- Asumir la dirección del Departamento de Comercialización en Empresas de todo tipo.
- Actuar como consultor externo o interno en investigaciones de:
Mercado actual, Imagen Institucional, Productos y servicios, Proyecciones de Mercados, Nuevos Productos y Servicios, Otras
- Conducir el Área de Marketing en empresas industriales comerciales y de servicios.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN-MARKETING - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

- Actuar en la definición y concreción de estudios de mercado, por cuenta propia o de terceros.
- Dirigir equipos interdisciplinarios de investigación de mercado.
- Definir y dirigir tácticas y estrategias de comercialización.
- Evaluar y conducir campañas de Mercadotecnia y de plan de marketing.
- Conducir ejecutivamente tareas de Mercadotecnia.

Allu

1

Allu



Ministerio de Educación

2155



ANEXO II

**UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO
TÍTULOS: ANALISTA UNIVERSITARIO EN MERCADO Y ESTRATEGIAS DE
COMERCIALIZACIÓN, LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN-MARKETING
- Modalidad a Distancia**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1º CUATRIMESTRE						
ADMINISTRACIÓN	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS I - ÁLGEBRA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO I	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
DESARROLLO EMPRENDEDOR	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
SOCIOLOGÍA GENERAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
2º CUATRIMESTRE						
MARKETING I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
RECURSOS INFORMÁTICOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO II	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO I	A Distancia	
3º CUATRIMESTRE						
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Bimestral	16	64	MARKETING I	A Distancia	
ECONOMÍA I	Bimestral	16	64	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	A Distancia	
MARKETING II	Bimestral	11	43	MARKETING I	A Distancia	
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS III - ESTADÍSTICA I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO III	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO II	A Distancia	

lee

5/

all



Ministerio de Educación

2155



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

4° CUATRIMESTRE

ECONOMÍA II	Bimestral	16	64	ECONOMÍA I	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS IV - INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Bimestral	11	43	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS I - ÁLGEBRA	A Distancia	
PUBLICIDAD	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
ESTRATEGIA	Bimestral	16	64	MARKETING I	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO IV	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO III	A Distancia	

5° CUATRIMESTRE

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN	Bimestral	16	64	ESTRATEGIA	A Distancia	
ANÁLISIS CUANTITATIVO FINANCIERO	Bimestral	11	43	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS V - ESTADÍSTICA II	Bimestral	16	64	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS III - ESTADÍSTICA I	A Distancia	
MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
CONTABILIDAD BÁSICA Y DE GESTIÓN	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO V	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO IV	A Distancia	

6° CUATRIMESTRE

SEMINARIO DE PRÁCTICA DE COMERCIALIZACIÓN	Bimestral	27	107	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS III - ESTADÍSTICA I-INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	A Distancia	
MARKETING INTERNACIONAL	Bimestral	11	43	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS-MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	A Distancia	
GRUPO Y LIDERAZGO	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO VI	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO V	A Distancia	
LOGÍSTICA	Bimestral	11	43	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS IV - INVESTIGACIÓN	A Distancia	

all

all

all



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS LIBRES

2155



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Bimestral	11	43	OPERATIVA ANÁLISIS CUANTITATIVO FINANCIERO-ECONOMÍA I	A Distancia	

TÍTULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN MERCADO Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1906 HORAS

7º CUATRIMESTRE

EMPRESARIOS UNIVERSITARIOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES INTEGRADAS	Bimestral	11	43	MARKETING I-PUBLICIDAD	A Distancia	
MARKETING DE SERVICIOS	Bimestral	11	43	MARKETING I	A Distancia	
PRÁCTICA PROFESIONAL DE COMERCIALIZACIÓN	Bimestral	64	256	SEMINARIO DE PRÁCTICA DE COMERCIALIZACIÓN-TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN	A Distancia	

8º CUATRIMESTRE

FORMACIÓN DE PRECIOS	Bimestral	21	85	ECONOMÍA I	A Distancia	
SEMINARIO FINAL DE COMERCIALIZACIÓN	Bimestral	42	171	PRÁCTICA PROFESIONAL DE COMERCIALIZACIÓN	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS VI - MODELOS SIMULACIÓN	Bimestral	21	85	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS II - ANÁLISIS	A Distancia	
OPINIÓN PÚBLICA Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO ELECTORAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	

OTROS REQUISITOS

PRÁCTICA SOLIDARIA	Bimestral	5	21	-	A Distancia	
MATERIAS ELECTIVAS (*)	Bimestral	21	86	-	A Distancia	

TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN-MARKETING - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2803 HORAS